



Foto: Karina Tejada/Archivo

Luis Carlos Ugalde, exconsejero presidente del IFE, indicó que si en 2024 la participación aumenta, el juego cambia.

PASADA ELECCIÓN, CON 46% DE PARTICIPACIÓN

Morena no la tendrá fácil en 2024: Ugalde

Aunque insiste en que el partido tiene más posibilidades, asegura que no es algo definido si hay más votantes

DE LA REDACCIÓN
nacional@gmm.com.mx

Ante versiones que señalan que, los resultados electorales del pasado domingo muestran que Morena ganará las elecciones en 2024, el director general de Integralta Consultores, Luis Carlos Ugalde, aceptó que hay buenas posibilidades de ello, pero recordó que hay otros elementos que se deben tomar en cuenta.

En entrevista con Pascal Beltrán del Rio para **Imagen Radio**, el también exconsejero presidente del extinto Instituto Federal Electoral (IFE) señaló que "el poder que amasa Morena para ganar 2024 sin duda (existe), pero 2024 es un juego que tiene otros elementos".

Explicó que, para ese proceso electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador ya no estará en la boleta, además, tendrán el elemento de que "si hay más participación (de los votantes), la elección será competitiva por definición".

Precisó que la pasada elección del 5 de junio de este año, tuvo una tasa promedio de participación de 46%, y en 2018, la tasa fue de 60 o 62%. "entonces, con que te suba 10 puntos la participación, todo el juego cambia", afirmó.

Insistió en que "Morena tiene más posibilidades de ganar 2024, por supuesto, pero no significa que es algo inevitable y definido", enfatizó.

Sobre las sanciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a servidores públicos que violaron la ley

electoral al promover la revocación de mandato y que en éstas incluye a la jefa de gobierno capitalina, Claudia Sheinbaum, el exconsejero Presidente del IFE dijo que ahora sí puede haber consecuencias.

Indicó que hay un cambio de reglas que parece positivo. Detalló que ahora, si algún funcionario público viola la ley y dentro de algunos años quiere acceder a una candidatura presidencial, por ejemplo, la autoridad electoral puede decir que "el requisito de un modo honesto de vivir no lo cumple, porque ha violado la ley, entonces no puede ser candidato", afirmó.

"Esta sanción sí puede ser creíble y puede contener el desafío abierto que han hecho muchos funcionarios de Morena que dicen que no les importa que los castiguen porque el castigo es irrelevante", señaló.

EL DATO

Sobre ley electoral

Si algún funcionario público viola la ley electoral y en algunos años quiere acceder a una candidatura presidencial, puede ser negada.

Sin embargo, aclaró que para ser sancionados, se debe violar recurrentemente la ley.

"Tiene que ser recurrente, pero algunas personas que están en la lista, como (la jefa de Gobierno capitalina) Claudia Sheinbaum el secretario de Gobernación (Adán Augusto López) ya han sido registrados y si continúan con esto habría quien diría que cumple con la reiteración y, por lo tanto, su modo honesto de vivir no se cumple", afirmó.